

UCEN / FINARQ / Escuela de Arquitectura y Paisaje

Línea: Desarrollo de la Docencia. Formación Académica del Arquitecto.

Programa: Centro de Estudios arquitectónicos Urbanos y del Paisaje. CEAUP

Proyecto: Aprendizajes significativos. Investigación en Aula

Archivo: ARAUCO Y ARAUCANÍA

PRESENTACION (Alfonso Raposo M.

Debo iniciar esta presentación con una disculpa. Creo más honesto evitar hablar en tercera persona que desarrollar un relato en tercera persona. Será una presentación breve, pues carezco de un saber sobre la materia y sólo poseo una testimonialidad radicada en mis némesis. Desde mi juventud ARAUCO Y ARAUCANÍA eran para mí un territorio de un lejano Sur en tanto la Cultura de mi familia, radicada en Chillán miraba hacia el Norte, porque ellos eran Santiaguinos que incursionaron en provincia, por tanto, crecí mirando hacia la capital. Supe de la Araucanía porque desde niño traté con una niñera y auxiliar del hogar que pertenecía a esa etnia nativa, que luego de pocos años volvió sus paternos lares. Fue cuando ya estuve en la escuela primaria y luego en la secundaria, que la Araucanía se asomó en mi cultura, tanto desde las clases de Historia de Chile como de Castellano. Hube de aprender de memoria un pequeño trozo asignado, tomado desde La Araucana, el libro de Alonso de Ercilla y Zúñiga.

Fue Lautaro industrioso, sabio, presto.

De gran consejo, término y cordura.

Manso de condición, hermoso gesto,

ni grande ni pequeño de estatura.

El ánimo en las cosas grandes puesto...

Así me inicié, si no en un saber, al menos en una sensibilidad respecto de ARAUCO y ARAUCANÍA. Posiblemente sea esa sensibilidad la orientó la selección antológica de los tres Transcritos concernientes a la ARAUCANÍA que se presentan a continuación.

1. Se refiere a la equidad de género en la Araucanía.
2. Concierno a un programa de formación de Cuidadoras en la Araucanía.
3. Se interna en la historia e historiografía de las Luchas Mapuches.

Transcripto 1. (Tomado de El Mostrador. Sin indicación de prohibición de reproducción)

Seremi de la Mujer y la EG de la Araucanía, Lucy Ketterer:
“los gobiernos han abordado el género desde un feminismo
occidental que no incorpora nuestra propia
historia y la colonialidad”

por [Isadora Huaiquilao](#) 27 abril, 2022

<https://www.elmostrador.cl/braga/2022/04/27/seremi-de-la-mujer-y-la-eg-de-la-araucania-lucy-ketterer-los-gobiernos-han-abordado-el-genero-desde-un-feminismo-occidental-que-no-incorpora-nuestra-propia-historia-y-la-colonialidad/>



Créditos: Foto de Agencia Uno

Al igual como lo afirman organizaciones y activistas femeninas mapuche, la seremi de la Mujer y la EG de la Araucanía, en conversación con el Mostrador (Braga), señaló que las mujeres mapuches se han visto discriminadas y marginadas por las instituciones de género, por ello, sostuvo que es necesario implementar una mirada decolonial ante su situación y sus demandas. En lo que respecta su labor, será prioritario escucharlas, afianzar lazos y recoger sus aportes políticos.

Una de las iniciativas más transformadoras implementadas en el borrador de la nueva constitución ha sido el reconocimiento de la plurinacionalidad, es decir, la existencia de más naciones dentro del Estado chileno. El tema se vuelve sustancial para los pueblos indígenas, pues debido al actual principio de “multiculturalidad” empleado en las políticas chilenas, han sido relegados a homogenizarse con los lineamientos imperantes.

Según la [investigación](#) de la doctora en ciencias sociales, Andrea Gigena, el Ministerio de la Mujer y la EG no se ha quedado atrás en este proceso hegemónico, y ha **esencializado** la identidad de las mujeres mapuche, esto quiere decir que ha otorgado una interpretación simplista sobre los roles de género y las funciones de las mujeres indígenas; y lo preocupante de ello, es que “cuando esa interpretación es capturada por el Estado para desarrollar políticas que sostienen el *status quo*, deriva en no producir cambios sustantivos en las condiciones de vida de las mujeres-indígenas”.

Han transcurrido solo dos semanas desde que la trabajadora social y ex académica Lucy Ketterer fuera nombrada seremi de la Mujer y la Equidad de Género en la región de La Araucanía. No es mapuche, pero su nombramiento ha causado esperanza en las mujeres de este pueblo con las que ha trabajado durante gran parte de su carrera: “yo llegue y las ñañas de inmediato me dijeron, ya Lucy ¿cómo vamos a trabajar?, comenta la seremi. Su acercamiento a ellas se debe en parte a su trabajo de investigadora siendo integrante del Observatorio de Salud, pueblo mapuche y equidad de género de la Universidad de la Frontera. Ahí estudió el racismo interiorizado en la sociedad y, sobre todo, la situación de las mujeres mapuche y sus resistencias.

Hoy, a pesar de no poder informar aun un programa concreto por estar en periodo de instalación, es firme en señalar cual será el marco en que se trazarán las primeras líneas de su cargo: abordar el factor racial que atraviesa la discriminación contra mujeres mapuche.

“Particularmente he tenido aproximaciones por mis investigaciones y como trabajadora social donde he conocido las miradas mapuches, por lo que siento una profunda admiración y respetos por su cosmovisión y cosmogonía. Sin embargo, eso no se da aquí, este territorio es tremendamente racista y no se ha dado una relación intercultural horizontal, no se ha abordado el racismo y el trabajo en revalorar la cultura y ponerla en conocimiento del otro, por ende, en eso se piensa trabajar”, manifiesta.

Asimismo, tanto en sus discursos, como en uno de sus informes, donde estudia la violencia de género en Wallmapu, señala estar convencida de que existe una opresión racial, adhiriéndose al pensamiento de la autora feminista decolonial Rita Segato:

“Lo que vemos en la región de La Araucanía es racismo expresado en una división racial y sexual del trabajo, donde los efectos son el empobrecimiento, la subordinación y la producción de la mujer mapuche -y también del hombre- como integrantes del contingente de mano de obra descalificada, que lubrica la maquinaria del capital que poseen los dueños del territorio regional y nacional.”

En este sentido, la seremi mantiene que su labor en la Araucanía será planteada desde un feminismo decolonial que reconoce en primer lugar la existencia del Wallmapu.

“Me atrevo a decir Wallmapu porque soy una habitante de este territorio y nosotros/as entendemos que fue habitado por una primera nación originaria, la nación mapuche. Eso no implica entrar en conflicto con el pueblo argentino, porque los hermanos argentinos y chilenos habitamos un mismo territorio que se llama Wallmapu. Así lo entiendo yo”, enfatizó.

La ex académica, a través de sus trabajos investigativos, algunos realizados en Boyeco y en territorio Wenteché, y de su labor como trabajadora social, ha conocido las dos caras de este conflicto. Por un lado, se ha dirigido a las mismas comunidades a hablar con las dirigentas, y también conoce las políticas históricas institucionales.

En este recorrido afirma haber concientizado el poco valor otorgado a las mujeres mapuche pese a la influencia y los aportes que han brindado a la sociedad chilena.

“No soy mapuche, pero me he ido enriqueciendo con su cultura. Mira la mayoría de nuestras madres nos dan lawen (infusión de hierbas medicinales) cuando tenemos dolor de estómago, eso es gracias a esas mujeres que habitaban aquí primero, que eran sabias de la naturaleza y que conocían en qué menoko (espacio de vertientes) se encontraban. En esos detalles te das

cuenta que muchas cosas se las debemos a esas mujeres y a ese pueblo que no se ha valorado y que se ha borrado”, afirmó.



Lucy Ketterer, seremi de la Mujer y la Equidad de Género en La Araucanía / Foto de Mayra Sepúlveda

Al respecto de los vigentes hechos de represión policial contra hortaliceras, Ketterer concuerda en que son una demostración de que los gobiernos no han respetado su cultura debido a los choques que puede tener con el modelo impuesto.

“Anteriormente se ha abordado la categoría del género de una manera occidental, ha estado arraigado en un feminismo occidental que no incorpora nuestro pasado, nuestra historia y la colonialidad, que ha transcurrido hasta hoy. Además, se aborda una perspectiva liberal del feminismo, porque es ese que piensa que por estar en el Estado va a poder modificar las relaciones entre las personas y no aborda otros componentes como la otra cultura, territorio y lo económico. Generalmente es un feminismo capitalista que no toca ese modelo”.

“Reconocer al otro como un legítimo otro”: el nutxam como estrategia política

Ketterer, señala que para romper con esta mirada occidental y colonial implica ver el ser político de ellas y bajo otras lógicas.

“Las mujeres mapuches ya están y siempre han estado. El tema es que no hay que ver su política como la que hacen mujeres de otras culturas o con otro tipo de categorías. Si tú ves la política con una mirada de su cultura, claro que sí están presentes ellas, dicen lo que quieren, están en las demandas y también tienen autonomía, porque ellas incluso pueden

traer más plata a la casa en algunas ocasiones. Por otro lado, las mujeres mapuches en el contexto comunitario siempre han tenido voz y poder en el lof. Así que si yo comienzo a ver la reñma (familia) o todo lo que conlleva, a asimilarlo a lo occidental, ya estoy perdida”, afirmó. Al preguntarle sobre las prioridades de la Seremi de la Mujer y la EG, señala que pretende abarcar los temas de fondo prioritariamente, algo que anteriormente no se ha contemplado.

“El estado ha intentado ayudar a las mujeres mapuche pero siempre bajo una imposición subsidiaria, algo que también se realizará, pero nosotras queremos trabajar más allá de lo material y generar lazos”.

En consecuencia, la seremi comenta que las primeras acciones desde la institución, será realizar un nutxam con mujeres mapuche constantemente, un concepto que se acerca a la idea del “diálogo” pero que se diferencia en primer lugar, en que, desde la mirada mapuche, esta es una de acciones más respetadas y utilizadas para llegar a un acuerdo. La trabajadora social tiene claro esto y por eso prefiere usar ese concepto:

“Yo me paro desde un feminismo territorial decolonial, de Abya Yala e indígena porque ellas han teorizado este feminismo. De esta forma restauraremos las demandas y las propuestas de las mujeres mapuche porque eso no se ha recogido. Esto involucra un proceso de intercambio, de un nutxam, un trabajo en conjunto para generar confianzas, y no de un diálogo como tal, porque el Estado ha manoseado mucho esa palabra, pero siempre lo hace desde el Estado hacia la misma dirección y bajo una cierta lógica. El nutxam consiste en un conocimiento de ambas partes, un diálogo nutritivo que permite escucharnos, y no desde una lógica de poder y autoridad del Estado, como dijo Humberto Maturana, un proceso que implica reconocer al otro como un legítimo otro”.

A su vez, Ketterer añade que es prioritario que chilenas y mapuche instauren una política propia, porque este concepto ha sido educado enfocándose en el hombre. *“Nos han mostrado y enseñado el concepto de “política” bajo una mirada patriarcal, nos educan en el colegio que la política nace cuando el hombre griego sale a la “polis”, al espacio público, y estos eran los que tenían bienes, los que hablaban en el foro, mientras que ellas estaban en la casa en conjunto con discapacitados y con otros oprimidos/as. El mundo ya no puede ver la política así porque existen muchas identidades que tienen mucho que decir y no de esa forma que conocemos”, enfatizó.*

En cuanto a la agenda intercultural hasta el momento, menciona que ya ha tenido encuentros con dirigentas que han solicitado reunión.

“Hemos ido a terreno con mujeres mapuche y tuvimos una reunión con el ministerio del interior donde estaba Diva Millapan y otras mujeres que nos están colaborando, dónde se generó procesos de articulación para reforzar una mesa de mujeres interinstitucional y ahí comenzaremos a trabajar en promover a llamar a dialogar”.

“Además, ya tenemos una reunión programada cerca de Chol-Chol dónde conversaremos con la Asociación de mujeres rurales e indígena (Anamuri), ellas me invitaron, para ver cómo trabajaremos juntas y eso es lo que haré de aquí en adelante, porque hay una deuda desde el feminismo y yo quiero aportar a solucionar esa herida que duele. Las mujeres mapuches, sufren no solo por violencia estatal como lo que ha ocurrido en la calle cuando ellas venden sus productos, sino no que hay otros temas que deben ser abordados multisectorialmente”, comenta.

En la presente contribución queremos enfocar una parte de la producción escrita relativa a la Araucanía, al menos desde tres temáticas, distinción en que hemos agrupado lo que en el último tiempo se ha publicado en diversos medios, y cuyas materias son: 1. La historia de la Araucanía, la Frontera, y los pueblos -naciones pobladores del territorio de Chile, sus demandas a la espera de soluciones racionalmente negociables, 2. La implementación de una nueva institucionalidad, y 3. El conflicto por tierras y sus características que se expresan en la violencia actual en Arauco y Malleco. A la descripción de cada parte, le hemos incorporado aquellas últimas acciones que, informadas por medios de prensa, reflejan una síntesis entre esas temáticas, y que emiten señales de la aplicación de políticas de corto, mediano y largo plazo en la Araucanía.

La primera de ellas es la totalidad de la producción científica y social e histórica como fundamento de la plurinacionalidad, pluriculturalidad, la diferencia cultural, etcétera, y que actualmente sus normas se afinan para desembocar en el articulado de la próxima constitución política. En segundo lugar, están las publicaciones de las organizaciones mapuche, tanto las que reivindican la lucha armada como las que siendo solidarias con las primeras no comparten el ejercicio de la violencia como método de acción en procura de objetivos políticos. Unas y otras sin embargo esperan que, en una nueva institucionalidad, el Estado de Chile asuma, acepte e implemente, además con el concurso de la totalidad de las organizaciones mapuche, entre una multiplicidad de demandas, los contenidos mínimos por la legítima coexistencia de modos y formas productivas diferentes, desiguales y combinadas en Arauco y Malleco. Finalmente hemos reseñado una parte de lo que el periodismo de investigación ha venido trabajando en esta zona, y que ha puesto foco a la violencia que allí se produce, reconociendo una variada y antagónica procedencia. Las dos primeras tienen un trasfondo histórico de larga data, por su parte el periodismo de investigación nunca ha desconocido las raíces históricas de sus artículos, prefiriendo centrar la dimensión temporal desde 1990 en adelante.

El paradigma político de la primera temática es la pluriculturalidad, plurinacionalidad, defensa de los valores, cultura y cosmovisión mapuche, tanto la antigua como la que ha resistido al empuje homogeneizador desde el Estado de Chile, entre otros conceptos cardinales. Es una contribución directa tanto al articulado específico de la próxima constitución política, como al reforzamiento formativo de los cuadros dirigentes que implementarán una nueva relación de los pueblos-naciones que habitan Chile, con el Estado. En esta línea se inscribe la continuidad de la denuncia que, desde finales del siglo XIX, historiadores, abogados, antropólogos, profesores, periodistas, sacerdotes, y funcionarios públicos, efectuaron del asesinato, el despojo y su legalización, el fraude, los escritos presentados por testafierros y que la justicia civil acogiendo a tramitación devinieron en las impugnaciones a contar de 1930, y varios etcéteras. El conjunto de ambas distinciones y su fundamentación científica, en marzo de 2003 fue entregado al ejecutivo con el nombre de Informe Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato.

Reiteremos que el contenido de varias publicaciones que se inscriben en la primera temática, ha continuado afinando la construcción e implementación de la nueva institucionalidad. Lo anterior resulta comprensible, pero han evitado indicar el vínculo político entre nueva institucionalidad política y cultural, y los mecanismos para negociar los contenidos mínimos

de negociación en Arauco y Malleco. La violencia en esa zona, directamente procede de lo irresoluto de esas demandas y sin desconocer el conjunto de razones por las cuales la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), asumió la violencia armada desde mediados de la década de 1990.

Los artículos y notas periodísticas que desde finales de 1998 ha producido y se han informado en cuanto al accionar de la CAM, revela que su autoría descende –aparte y desde su dirigencia– de historiadores, antropólogos, periodistas y dirigentes políticos de esa y de otras organizaciones.

Destaquemos que, en marzo de 2000, la CAM, y luego del establecimiento de acuerdos estratégicos con el Consejo de Todas las Tierras y con la Identidad Territorial Lafkenche, publicó el documento: “Planteamiento político estratégico de las comunidades en conflicto Arauco Malleco”. En ese documento están casi todos los por qué y para qué de su accionar armado y de propaganda, donde se incluye lo que esa organización denomina “recuperaciones efectivas”, el incendio de maquinaria forestal, casas, bodegas y galpones de empresarios y latifundistas sindicados como los financistas del dispositivo armado empresarial.

La CAM, públicamente ha reconocido aquellos actos de violencia de su autoría, pero también ha dejado en claro los casos en que la violencia proviene otros grupos para militares. Finalmente, en el último quinquenio, el periodismo de investigación ha centrado su atención en el foco de la violencia: Arauco y Malleco, indicando el accionar de al menos seis dispositivos para militares en la zona, y que responden a los intereses y opciones de la CAM, a las del pequeño y mediano empresariado forestal, el latifundio, y del crimen organizado.

Cabe también al periodismo de investigación, con el apoyo de organizaciones culturales mapuche, la Defensoría Penal Pública de la provincia de Cautín, el haberle salido al paso a varios de los burdos montajes que el anterior gobierno implementó a través de la policía uniformada. Recordemos que fue CIPER-Chile el que publicó un informe confidencial que en 2015 la Dirección de Inteligencia de Carabineros de Chile, (Dipolcar), envió al ejecutivo, donde con nombres y apellidos identificó a varios de los integrantes de los auto denominados grupos de autodefensa de Cautín a Llanquihue, previendo que esa organización evolucionaría hacia la utilización de armas de fuego, cortas y largas.

En ese mismo informe, la Dipolcar, también señaló que las ocupaciones de fundos y/o franjas de terrenos que los mapuches estaban ejecutando, se debían a que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), les había prometido su adquisición. Es muy posible que en el 2015 o un poco antes, quizá desde el 2003, unos y otros hayan esperado que la Conadi, haciendo uso del fondo de tierras, compraría fundos y/o franjas de terreno. Como ese proceso de compra o no se produjo, o se detuvo, o lo que es peor; en los últimos años sigue estando detenido, seguramente por discrepancias a la hora de calcular el precio de compra-venta, la CAM evolucionó hacia la ofensiva.

Tal y como profundizaremos más adelante, corresponderá a los servicios de inteligencia y a las policías el desarticular esos dispositivos armados, pero, y en paralelo, al actual gobierno

le corresponderá hacer realidad lo que hemos definido como los “contenidos mínimos de negociación”.

Profundizando en la primera de las temáticas, prolífica ha sido y sigue siendo la producción escrita de los fundamentos históricos para establecer un nuevo trato con los pueblos - naciones de Chile, y evitar que siga el recorte de tierras. En su origen inmediato, lo que ahora se discute en la Convención Constitucional, procede del informe de la “Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato”, (28 de octubre de 2003), texto donde también se indican decenas de casos pendientes por el tema de las tierras.

Por ejemplo, en el territorio entre el río Bío-Bío al Toltén, hay demandas que requieren un reestudio y cuyos antecedentes datan de 1883. En el territorio entre Toltén a Llanquihue, se sigue esperando una resolución final respecto de los títulos de propiedad otorgados por el Estado de Chile antes de 1857, y que la legislación constitutiva de la propiedad austral dictada a contar de 1928, pese a no declararlos ilegales, tampoco declaró como propietarios a los indicados en esos títulos, por ejemplo, los títulos de comisario, y otros de esa misma naturaleza y anteriores a los otorgados por el proceso Radicatorio. No dejan de ser paradójales las demandas que comunidades mapuche – huilliche desde el río Toltén y hasta Llanquihue, las cuales conservan títulos de comisario, u otros otorgados por el Estado, antes del proceso Radicatorio, o terrenos comprendidos en la cabida de mercedes otorgadas producto de la Radicación, y que, habiéndose perdido una parte de esa superficie en juicios impugnatorios, los propietarios reconocidos por fallo judicial, no hayan solicitado el desalojo, y que reconociendo la ocupación material no les reconozcan la propiedad.

En las actuales provincias de Valdivia y Osorno, el agiotismo y el ejercicio del derecho de ocupación, entre otros mecanismos como vía de apropiación particular de terrenos fiscales y/o despojo de tierras mapuche, ya eran conocidos oficialmente hacia 1830, pero se habían iniciado en 1647, constituyendo los rasgos distintivos en la historia de la constitución de la propiedad rural en esa zona, y por tanto será información cardinal al momento de iniciarse las negociaciones relativas a saneamiento de títulos, compensaciones y expropiaciones de terrenos en las provincias de Valdivia y Osorno.

Otro ángulo al que últimamente también se le han dedicado libros y artículos a propósito de una futura mesa de diálogo en la Araucanía, y que se adscriben tanto a los fundamentos históricos como a las razones primarias que originaron la CAM, corresponde a los Parlamentos, especialmente los de Negrete en 1793 y 1803, y el que en 1825 se acordó en Tapihue. Lo medular de esos Parlamentos, y que tanto la CAM como otras organizaciones mapuches y varias publicaciones académicas actuales han recordado es que, respectivamente los de Negrete fueron tratados internacionales firmados por la monarquía española, en que ésta – lo cual sí está en el texto oficial- reconoció al mapuche la posesión de su tierra, pero el soberano nominal de ellas era el Rey de España.

Por tanto, afirman, el Estado de Chile ha incumplido tratados internacionales y después de 1862, simplemente invadió un territorio independiente. Una declaración de ese tipo revela ir en ruta de colisión directa hacia el primero de los textos constitucionales de la naciente

república de Chile, y con el que definitivamente se inició la guerra cívico militar por la independencia política de Chile.

El primer texto constitucional, el de 1812, en sus artículos quinto y sexto estableció que ninguna orden emanada de un poder extranjero tendría validez en Chile, y que quienes las impulsaran serían declarados reos del Estado. Por su parte, el tratado de Tapihue estableció, y por vez primera en términos formales, la coexistencia de dos sistemas de justicia, por cuanto todos los operativos del dispositivo guerrillero realista, sus aliados y delincuentes chilenos y/o mestizos que fueran apresados al sur del Bío-Bío serían entregados a las autoridades chilenas, y que los mapuches de la guerrilla realista, al igual que la delincuencia mapuche apresada al norte del Bío-Bío, sería entregada a las jefaturas mapuche. Una futura relación parecida a esa naturaleza jurídica está siendo discutida y de quedar en el articulado final será plebiscitada.

El tratado de Tapihue institucionaliza al menos hasta 1830, una coyuntural práctica penal de convivencia fronteriza para mantener la independencia del territorio separado por el río Bío-Bío, pero igualmente en la zona fronteriza entre los ríos Toltén y Cruces. No obstante, recordemos que un número indeterminado de los asistentes por parte de la administración española de Chile a los últimos parlamentos del siglo XVIII, iniciada la guerra cívico y militar por la independencia de Chile, o arrancaron, murieron en combate, fueron apresados, abjuraron de la monarquía española, o fueron expulsados del país.

En el caso de los firmantes del tratado de Tapihue, especialmente las autoridades chilenas, tanto las centrales como regionales, en 1830 fueron derrotadas en la batalla de Lircay, y en el caso de las jefaturas mapuche, el ajuste de cuentas vendría a contar de 1862. Como sabemos, las guerras se inician formalmente desconociendo tratados anteriores, y uno de los resultados es que el bando vencedor se apropia, reparte y/o administra el capital de los vencidos. En buenas cuentas, a mediados del siglo XIX ¿qué podrían importarles a los poderes del Estado de Chile, a la oligarquía latifundista, al sector comercial, a la delincuencia de la zona central, a los soldados, peones, inquilinos, y jornaleros urbanos, y así por el estilo, tratados anteriores firmados por quienes habían sido sus enemigos, cuando al sur del Bío-Bío se extendían fértiles terrenos?, ¿y respecto de los acuerdos de Tapihue, para la fracción culta e ilustrada de la clase dirigente chilena y sus pares argentinos, la zona fronteriza al sur del Bío-Bío, acaso no era el refugio de todo tipo de criminales, y en donde se practicaban las más abyectas y nefandas conductas del género humano, en otras palabras, el núcleo de la Barbarie, del Salvajismo, y la negación de todo lo que esos sectores definían como la Civilización?

Cada uno de los fundamentos históricos que cada pueblo poblador anterior a la ocupación/invasión española del siglo XVI presentó ante la Convención Constitucional, como razón y legitimidad moral de sus demandas por restitución, compensación, y/o reconocimiento, han sido producto de años de investigación y luchas, y del aporte desinteresado de muchos otros y otras. El reparto de la Araucanía, y el recorte de terrenos, el cual continúa, pero que la nueva institucionalidad debe detener, implicó que si en 1862 los mapuches controlaban un territorio de 9.5 millones de hectáreas, según cálculos efectuados en 1930, ya no disponían más que de medio millón, superficie que, desde esa fecha, y producto de juicios, lentamente ha ido disminuyendo. Esos guarismos y precisiones,

lo que es crucial de tener en mente, son más válidos para el espacio entre los ríos Bío-Bío al Toltén. Recordemos que el derecho de posesión español y las Leyes de Toro, fueron reconocidos por el Código Civil de Chile, el que entró en vigencia a contar del 01 de enero de 1857.

La constitución de la propiedad privada rural, desde el río Toltén y hasta la actual Llanquihue, empieza con la refundación de Valdivia en 1647. El definitivo reconocimiento legal de la propiedad privada rural en esta zona se inició a contar de 1928. Por otro lado, en el espacio entre los ríos Toltén a Cruces, solamente a contar de 1898, el Estado de Chile permitió que algunos de los chilenos pobres procedentes del Valle Central y desde Argentina, es decir los también conocidos como los inmigrantes nacionales y los repatriados, pudieran hacerse de un pedazo de terreno. Por tanto, la constitución de la propiedad privada rural desde la Araucanía hasta Llanquihue, o, lo que desde el punto de vista de los mapuches fue la legalización del despojo, operó de forma parecida, pero en tiempos distintos y en tres espacios territoriales. Y estas distinciones son y serán importantes llegado el momento de distinguir hasta dónde y qué se puede negociar, puntualmente respecto de tierras y compensaciones económicas. Empero irrite a varios y varias estudiosas, y aunque haya sido por generar rentas fiscales desde la Araucanía hasta Llanquihue- es decir que la oligarquía de ese momento recibiría dinero para cambiarlo de bolsillo- e insistiendo en las diferencias regionales relativas a la constitución de la propiedad privada rural/despojo legalizado, y las situaciones aún pendientes, de no haberse decretado leyes prohibitivas, empezando por la de 1874, la de 1883 y 1893, el latifundio se habría extendido hasta el río Toltén, y de sur a norte, de no haberse dictado la prohibición de 1893, y en 1928 la legislación constitutiva de la propiedad austral, el latifundio se habría expandido hasta el límite norte de la provincia de Valdivia.

La violencia en Arauco y Malleco y su procedencia, son un problema de estado; es desde la solución política el espacio para adecuar la juridicidad, y negociar las cuestiones económicas, y no al revés. Dejar de considerar las diferencias en la forma y los mecanismos por los cuales se produjo la formación de la propiedad privada rural en cada uno de esos tres espacios, empezando desde 1647 y hasta el presente, desde Bío-Bío a Llanquihue, es un profundo error político, y no considerarlas en un proceso de negociación, aparte de ignorancia e insistir en la ofensiva, desdeñando la correlación de fuerzas políticas, una forma de izquierdismo e infantilismo, parafraseando a Lenin.

Una futura constitución política que definirá a Chile como una república plurinacional, regional, pluricultural, y con sistemas de justicia, implicará, entre una decena de otras precisiones, reformular la legislación relativa a los préstamos hipotecarios para las comunidades aún dentro del título de merced. Únicamente las fracciones y/o grupos de interés más castradores y ególatras, aducirán que los mapuches desean ser chilenos, que terminarán olvidando el mapuzugun, serán cristianos, y que, por el recuerdo de remates por deudas hipotecarias suscritas por una comunidad jurídica, preferirán la división y convertirse en minifundistas.

Una futura legislación debe proponer la alternativa de que la división no sea, como ha sido, por la amenaza del remate por deudas hipotecarias impagas, e incluso el que una ex comunidad jurídica convertida en comunidad cultural de propietarios minifundistas y de haber acuerdo entre sus integrantes, pueda volver al régimen jurídico comunitario.

Últimamente la producción escrita del grueso de las organizaciones mapuche, y de un variado grupo de historiadores y antropólogos, más bien por cuestiones estratégicas direccionadas a seguir dotando de contenido la nueva institucionalidad, ha evitado asignar responsabilidades por los incendios, los asesinatos, la violencia y la propaganda armada en Arauco y Malleco. Algunos días antes de la asunción del nuevo gobierno, la CAM reivindicó la lucha armada.

Las reacciones por la prensa no se hicieron esperar. Llamativa resultó la publicada por el Observatorio Ciudadano, la que afirmó que esas declaraciones no eran sino el mayor impedimento para el diálogo en la Araucanía. Sin embargo, una semana después, y en paralelo a la visita de la ministra del interior a Malleco, la CAM, condicionó el diálogo con el gobierno solo se había comprometido por la restitución de tierras. Tal y como lo afirmamos anteriormente, la política, y las políticas de la CAM, no son ninguna novedad, siguen siendo coherentes con su declaración de principios, y oscilan entre la flexibilidad y la presión. Una muestra de la voluntad por negociar en el marco de los contenidos mínimos, y como respuesta de las Comunidades en Conflicto Arauco Malleco, una vez decretado el primer período de excepción constitucional consistió en un repliegue militar y de propaganda. Las últimas declaraciones del gobierno avisando de la inyección de recursos públicos para la adquisición de vehículos policiales, vigilancia espacial, a la vez que reformular la política de los servicios de inteligencia en la zona, no son sino una sofisticada muestra de lo que hace ya varias décadas se definió como la microfísica del poder. Respondiendo a esa planificación, la CAM las consideró la continuidad de la represión. Es coherente con su declaración de principios, acciones y análisis posteriores, empero evitaron declarar que el accionar de las policías y de los servicios de inteligencia debe apuntar a todos los dispositivos para militares, lo cual tampoco lo ha señalado el actual gobierno.

Frente a la negociación de los contenidos mínimos, el empresariado forestal pondrá sobre la mesa tanto el precio por hectárea a expropiar, como por las indemnizaciones derivadas de incendios. Por otra parte, si llegado el momento de la negociación, las Comunidades en Conflicto Arauco Malleco quieren obtener alguna ganancia no tienen otra alternativa que sujetar su demanda a los contenidos mínimos; contarían con el apoyo de varias organizaciones mapuche. Los terrenos que la CAM denomina como terrenos antiguos, al igual que los recortados de la cabida original de los títulos de merced por juicios impugnatorios iniciados a contar de 1930, es difícil que incluso el actual gobierno los considere en una futura negociación. Una parte de esas demandas constituyen el contenido mínimo de lo que el actual gobierno debe expropiar, haciendo uso del fondo de tierras. ¿Serán esos terrenos a los que se refiere el emplazamiento que la CAM ha comunicado al actual gobierno, en el sentido de condicionar el diálogo a la restitución, son esos u otros más?

Lo que una parte de las organizaciones mapuche denominan terrenos antiguos, y los que, habiendo formado parte de los Títulos de Merced, desde 1930 y hasta aproximadamente 1997, ante demandas interpuestas por compradores de terrenos; actos que efectuados entre 1866 a 1883, fueron legalizados por tribunales de Arauco y Malleco, y por la Corte de Apelaciones de Temuco. Producto de esos juicios impugnatorios, hubo desalojos, una parte de los que allí vivían emigraron dentro y fuera de Chile. En otros casos sus pobladores permanecieron, pero jurídicamente como ocupantes ilegales. De otro lugar, variadas organizaciones mapuche reconocen que los terrenos antiguos son aquellos en que habiendo sido apropiados por la fuerza y antes de 1883, ya a contar de esa fecha, y dependiendo de quiénes formaban la Comisión Radicadora de Indígenas en cada una de esas zonas, no reconoció pobladores mapuches en algunos de esos terrenos y por lo tanto no asignó Títulos de Merced; ahí está el origen más remoto de la CAM.

Como sabemos, el Decreto Ley N° 701, de 1974, reformuló las atribuciones de la anterior Corporación Nacional Forestal (Conaf), y estableció las condiciones, beneficios y ventajas para el desarrollo y crecimiento de la industria forestal en Chile, y con miras a la exportación. Puntualmente en Arauco y Malleco, decenas de propietarios con variables superficies de tierra, las más de ellas procedentes de adjudicaciones por vía de remates, juicios impugnatorios y variados mecanismos fraudulentos, sumados a los terrenos que la dictadura ordenó su devolución a los propietarios afectados por la Ley N° 16.640, los cuales se transformaron en empresarios forestales a partir de un anterior nicho agropecuario, y a los que se sumaron grandes empresas forestales. Hacia 1995, en Arauco y Malleco, entre hombres y mujeres con uno o dos apellidos mapuche, la estadística arrojó un total aproximado de 10.000 personas que ni eran campesinos minifundistas ni pertenecían a una comunidad jurídica. Si a lo anterior agregamos que, a mediados de los años 2000, las plantaciones de pinos y eucaliptus estaban en plena explotación, se hizo palmaria la falta de agua. Por tanto, en el origen y evolución de la CAM, a la demanda de los mapuche cuyos terrenos fueron impugnados, se le sumó el que además una fracción del minifundio chileno y/o mapuche y los terrenos en régimen comunitario, literalmente quedaron encerrados entre plantaciones forestales y latifundios, a lo que terminó por unírsele la conciencia y el realismo político que el extractivismo forestal finalmente terminaría haciendo dificultosa la producción hortofrutícola a la par que su comercialización en ciudades como Angol, Collipulli, Traiguén, Galvarino y otras vecinas, independiente si la unidad productiva era minifundista o en régimen comunitario.

La respuesta de los comuneros mapuche y del campesinado minifundista fue organizar la CAM y proceder a la ocupación fraccionada de terrenos que ellos indican son los antiguos, y los más emblemáticos de los impugnados, proceder a talar madera, defender por la vía armada esas ocupaciones y sus caminos adyacentes, incendiar maquinarias, camiones, instalaciones forestales e inmuebles, y como sabemos, en el asesinato de algunos de sus ocupantes.

La reacción de los pequeños y medianos empresarios forestales, y de una fracción del latifundio, inicialmente desde 2015 consistió en la formación de los autodenominados “grupos de autodefensa desde Cautín hasta Llanquihue”. Una parte de sus integrantes, han

evolucionado hasta formar dispositivos para militares, el Comando Hernán Trizano, el Movimiento Antimarxista Húsar, y con fachada de propaganda, la Asociación para la Paz y la Reconciliación en la Araucanía. Según algunas publicaciones de prensa, y desde mediados del 2009, el Comando Hernán Trizano, no solamente ha incendiado casas, maquinaria forestal, y camiones propiedad de pequeños empresarios, antiguos colonos y latifundistas principalmente de quienes se han negado, y por varios motivos, a integrar esos dispositivos, y a contribuir con dinero y armas.

Agreguemos a lo anterior, la sospecha por la autoría en el asesinato de pequeños campesinos minifundistas, a quienes han sindicado como ayudistas del dispositivo militar de la CAM. De acuerdo a informaciones emanadas desde el gremio transportista de las regiones octava y novena, hasta el momento cifran en 800 los incendios que han destruido camiones y maquinaria forestal, y ¿cuántos de los incendiarios han sido apresados?, y al respecto, ¿qué opinan las compañías de seguros?

En los últimos cuatro años, la autoría y la ejecución de la violencia en Arauco y Malleco, según como lo informan medios de comunicación, por lo menos y cada vez más procede desde la clandestinidad, frente a lo cual, y desde hace años, advirtiendo el futuro anunciado, varias organizaciones culturales y políticas mapuche, y académicos de universidades de la novena región, propusieron mecanismos para evitar el actual estado de cosas, o sea cuando la situación revestía menor complejidad, y por lo tanto de más fácil solución, en otras palabras, negociar en el marco de los contenidos mínimos. El ejecutivo a través de la Conadi, salvo ante demandas de más fácil resolución, pero enfrentadas a las precedentes por juicios impugnatorios, adoleció de voluntad y piso político para dialogar con el poder judicial, con los propietarios de específicos terrenos, con los transportistas, la CAM, y con aquellas organizaciones mapuche más cercanas a sus demandas.

Esa negociación sigue en compás de espera, en su momento y hace dos décadas, de haberse indicado intenciones al respecto, la Concertación se hubiese enfrentado con una parte de las organizaciones de empresarios y agricultores de la novena región, y sus partidos políticos, es decir, una situación parecida en términos cualitativos a las características que los ejecutores de la violencia le han impreso una vez asumido el actual gobierno.

Es más, los gobiernos desde 1990, y especialmente en el último decenio, han evitado asumir el costo político y eleccionario, de que sean los servicios de inteligencia quienes desarticulen selectivamente a las organizaciones para militares. El gobierno saliente prefirió decretar la excepcionalidad constitucional en Arauco, Malleco y Cautín, es decir en la lógica de la guerra de posiciones, estableciendo enclaves internos de vigilancia y control ejecutados a través de las fuerzas armadas. En una lectura histórica, esa medida no es sino el recordatorio del operativo militar desde 1862 a 1883, del golpe de estado de 1973, y un llamado a la obediencia y el sometimiento de las organizaciones mapuche cercanas a las posturas de la CAM.

Desde mediados del 2021, la televisión abierta y varios medios de prensa escritos han sido autorizados por sus entes controladores para señalar que los incendios y el lugar focal de la violencia es en Arauco y Malleco, y a la vez han ampliado la ramificación de las organizaciones

armadas, incluyendo al crimen organizado y a organizaciones mapuches con sede en Argentina, pero han evitado incluir al dispositivo para militar de los empresarios forestales y del latifundio, desoyendo informes producidos por la inteligencia de la policía uniformada. De otro lugar, en su mayoría y hasta el momento, las organizaciones empresariales, comerciales y de agricultores de la novena región no están dispuestas a dialogar, aunque sea con aquellas organizaciones mapuche con posiciones y demandas compartidas con la CAM, pero no con la violencia como método de acción política. A través de su delegación presidencial, el actual gobierno consecuente con la opción por dialogar, ha estado sosteniendo reservadas reuniones con organizaciones mapuche y algunas del empresariado. En este contexto, ¿cuál es la procedencia de los últimos actos de violencia?, porque las reuniones que se están realizando, no apuntan al análisis de las demandas de largo plazo, sino para abordar el complejo de la violencia en Arauco y Malleco, y evitar que su deriva entrase el implementar la nueva institucionalidad, es decir, la que espacialmente involucra territorios que en todo Chile habitan pueblos-naciones. De producirse una definitiva mesa de diálogo por Arauco y Malleco, tanto las organizaciones mapuches que representen a la CAM, por ejemplo, el Movimiento por la Autodeterminación Mapuche, como las procedentes del empresariado forestal y del latifundio, deberán acordar previas garantías mínimas. Produciéndose reuniones parciales, lo racionalmente político es que la CAM emita una señal que, apoyando esa instancia, suspenda la táctica a la ofensiva, es decir, la que estratégicamente apunta a que, por la violencia, el empresariado camionero busque otros espacios de inversión y trabajo, aislando de ese modo al pequeño y mediano empresariado forestal.

Hoy, lo políticamente racional, no es “fuera las forestales de Arauco y Malleco”. Será otro el gobierno que las enfrente, si esa declaración se refiere a los grupos económicos, pero el actual esperamos que concrete acuerdos mínimos con una parte del sector forestal, las organizaciones empresariales, los grupos de autodefensa, y las organizaciones mapuches que entienden las demandas originarias de la CAM. Si lo anterior es el objetivo del actual gobierno, lo decisivo será acordar el precio por específicas hectáreas a expropiar, y en esos mismos espacios en los que tienen alto valor simbólico y cultural, además de sus terrenos adyacentes y vías de comunicación, haciendo uso de fondos regionales o del fondo de tierras, establecer la infraestructura para el acopio y circulación de agua potable e iluminación en el marco de una legislación que caucione su habitabilidad y producción, asumiendo el realismo político de los contenidos mínimos a negociar.

Habrá que ver los resultados que producirá en Arauco y Malleco la aplicación del plan que respecto de enfrentar la violencia clandestina está preparando el actual gobierno, política a todas luces en extremo confidencial y secreta. Y, ¿el gobierno actual, a la vista de la información de inteligencia, actuará de forma equitativa y ecuaníme respecto de todos los dispositivos para militares?, ¿y los que en la actualidad escriben artículos por una nueva relación institucional del Estado de Chile con sus pueblos–naciones, indicarán la legitimidad histórica y la contribución que al logro de esa futura relación institucional ameritan las demandas por del contenido mínimo de negociación en Arauco y Malleco?

No decretada la excepcionalidad constitucional, aquella parte de la violencia clandestina en Arauco y Malleco, es obra de una fracción del empresariado y del latifundio de la novena

región a través de su dispositivo armado y el lumpen del crimen organizado. Su estrategia de corto plazo apunta a rechazar en el plebiscito, al menos en la novena región, y en el largo plazo, entorpecer la aplicación de la nueva institucionalidad con los pueblos-naciones de Chile, sabedores que lo anterior implicará la futura derrota parlamentaria y edilicia de los partidos de derecha y de la democracia cristiana, y agreguemos a las iglesias evangélicas y metodistas pentecostales. Iniciada la aplicación de una nueva relación institucional, en especial en las regiones novena y décima, en juego estará entonces, la repartición de los presupuestos nacionales y/o regionales, entre antiguas y nuevas redes de poder, en otras palabras, quiénes la administrarán. No se trata de un cambio en la estructura de las relaciones de producción, sino de que la nueva institucionalidad asegure la proyección futura de formas productivas diferentes, desiguales y combinadas.

Pablo Muñoz Acosta.
Historiador y Archivero.
Santiago, 3 de mayo de 2022.

NOTA: La selección y reformato de los transcritos para propósitos docentes, así como la verificación de la reproductibilidad de los transcritos por no haber indicaciones específicas de prohibición, es responsabilidad del suscrito.

Aníbal Alfonso Raposo Moyano. (14 – 12 – 2022.)